

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
INSCRIPCIÓN PARA LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE VEINTE AÑOS	ED534A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 CORREO ELECTRÓNICO SEXO Hombre Mujer FECHA DE NACIMIENTO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Postal (cubrir la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

DATOS A EFECTOS DE CONSULTA DE LAS CALIFICACIONES

Se podrán consultar las calificaciones de la prueba a través de la aplicación **abalarMóvil**, a la que se podrá acceder mediante un código de acceso que se recibirá en el teléfono móvil facilitado a continuación:

EJERCICIOS DE LOS QUE SE EXAMINARÁ

Ejercicio 1, de las materias de Lengua Gallega y Literatura I e II y de las materias troncales generales comunes a todas las modalidades.

Ejercicio 2, de materias troncales generales propias de la modalidad e itinerario elegidos y de las materias troncales de opción.

EXENCIÓN DE LENGUA GALLEGA Y LITERATURA I Y II

Solicita la exención de las materias Lengua Gallega y Literatura I y II por proceder de otra comunidad autónoma o de un país extranjero, en los términos establecidos por el artículo 18.1 del Decreto 79/2010, de 20 de mayo: SÍ NO

Declaro bajo mi responsabilidad que procedo de otra comunidad autónoma o de un país extranjero en caso de solicitar la exención de las materias de Lengua Gallega y Literatura I y II, en los términos establecidos por el artículo 18.1 del Decreto 79/2010, de 20 de mayo.

EJERCICIO DEL QUE SOLICITA CONVALIDACIÓN

Ejercicio 1, de las materias de Lengua Gallega y Literatura I e II y de las materias troncales generales comunes a todas las modalidades.

Ejercicio 2, de materias troncales generales propias de la modalidad e itinerario elegidos y de las materias troncales de opción.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA ELEGIDA

- Inglés Francés

EJERCICIO 2 - MATERIAS DE MODALIDAD (marque una modalidad y, dentro de ella, las opciones elegidas)

 HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

 CIENCIAS

 HUMANIDADES

 CIENCIAS SOCIALES

Parte 2: señale con una cruz una opción:

Parte 2: señale con una cruz una opción:

 Historia del Mundo Contemporáneo y Geografía

 Economía y Economía de la Empresa

 Griego I y II

Parte 3: señale con una cruz esta única opción:

 Literatura Universal e Historia de la Filosofía

 Física y Química y Física

 Física y Química y Química

 Dibujo Técnico I y II

Parte 3: señale con una cruz una opción:

 Biología y Geología y Biología

 Biología y Geología y Geología

RECONOCIMIENTO DE NECESIDADES ESPECIALES

 Presenta discapacidad que necesita adaptación para la realización de las pruebas: SÍ NO

Especifique la discapacidad y la adaptación necesaria:

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA
 Que no está en posesión del título de bachiller ni se encuentra matriculada en enseñanzas oficiales de bachillerato ni estuvo matriculada en ellas en el presente curso escolar por cualquier régimen o modalidad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Pasaporte o documento acreditativo de identidad reconocido en derecho.
- Certificación del dictamen de discapacidad, cuando este haya sido emitido por una Administración distinta de la Xunta de Galicia.
- Certificaciones académicas o copia del libro de escolaridad y/o historial académico donde se acredite haber superado materias para convalidar algún ejercicio de la prueba.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.

ME OPONGO A LA CONSULTA

DNI/NIE de la persona solicitante

DNI/NIE de la persona representante

MARQUE EL RECUADRO CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN
 Certificado del grado de discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia.

 Historial académico de los estudios cursados en centros dependientes de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 10 de febrero de 2012, modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2016 por la que se regula la prueba para la obtención del título de bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Resolución de 5 de enero de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca la prueba para la obtención del título de bachiller para mayores de veinte años y se dictan instrucciones para su realización (código de procedimiento ED534A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de